



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

04 de JUNIO de 2024 - Año 20 - N° 833



Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Decreto N°: 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

DR. JORGE GASTÓN HISSA

SECRETARÍAS

**SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA
Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

DR. ANDRÉS ALEJANDRO HEREDIA

**SECRETARÍA DE HACIENDA,
INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO**

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

**SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS,
MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA**

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

**SECRETARÍA DE VINCULACIÓN
Y CERCANÍA CON EL VECINO**

SRA. GLADYS NOEMÍ PERALTA

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente
AGUSTINA ARANCIBIA RODRÍGUEZ

Vice-Presidente 1°
MARIO ALFREDO SILVESTRI

Vice-Presidente 2°
JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativo
FLORENCIA BELÉN GALDEANO

Sec. Administrativo
SABRINA AYELEN ÁLAMO RODRÍGUEZ

Pro-Sec. Legislativo
MATÍAS NICOLÁS MUÑOZ

Pro-Sec. Administrativo
NADIA SOLEDAD SUÁREZ GONZÁLEZ

CONCEJALES

Agustina Arancibia Rodríguez
Mario Alfredo Silvestri
Johana Micaela Medina
Mixci Lizabeth Huatay Otiniano
Diego Augusto Videla
Mauro Exequiel Alesso
María del Carmen Mercado
Laura Vanina Sánchez
Agustina Gatto
Paulina Calderón
Juan Martín Divizia
Julieta Cristina Ponce
Gastón Enrique Tévoli
Alejandro Cordido
Andrés Russo Barrera

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal
DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente
DRA. MARÍA PAZ PAGANO

Vocales
C.P.N JORGE GABRIEL BLANCO
C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO CHIOFALO



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

04 de JUNIO de 2024 - Año 20 - N° 833



ÍNDICE

DECRETO N° 0472-SSPMYMU-2024 2

DECRETO N° 0472-SSPMYMU-2024

SAN LUIS, 27 de mayo de 2024.

VISTO:

El Expediente N° I-04110006-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 Subsecretaría de Redes de Servicios solicita autorización para efectuar procedimiento de compra, con el objeto de adquirir INDUMENTARIA DE TRABAJO, requerida por razones de seguridad e higiene, de forma permanente por el personal que cumple funciones en las Plantas Potabilizadoras, Depuradoras, Red de Agua, Red de Cloacas, Obras y Mantenimiento, en el ámbito de competencia de la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana;

Que en actuación 2 el área requirente incorpora formulario de Pedido;

Que en actuaciones 3 y 4 intervienen Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana y Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuación 8 Subsecretaría de Redes de Servicios incorpora listado de personal al que se proveerá el objeto requerido;

Que en actuación 11 toma conocimiento Dirección de Control del Gasto;

Que en actuación 12 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa informe de imputación de cuentas, y en actuación 13 Contaduría General acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 15/16 Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Decreto N° 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N° 1250-SLyT-2016, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los llamados a Licitación Pública efectuados por la Comuna;

Que en actuaciones 17/18 Dirección de Compras y Contrataciones incorpora PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco del llamado a Licitación Pública N° 11-SSPMYMU-2024 con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CIEN con 00/100 (\$30.230.100,00);

Que en actuación 24 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023), y el



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

04 de JUNIO de 2024 - Año 20 - N° 833



Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuación 25 el área requirente adjunta PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS correspondiente al presente llamado;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023), Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008, y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la siguiente documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 18) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 25), obrantes en el Expediente N° I-04110006-2024, correspondiente a Licitación Pública N° 11- SSPMyMU-2024.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 11-SSPMYMU-2024, para la adquisición de INDUMENTARIA DE TRABAJO requerida por razones de seguridad e higiene, de forma permanente por el personal que cumple funciones en las Plantas Potabilizadoras, Depuradoras, Red de Agua, Red de Cloacas, Obras y Mantenimiento, en el ámbito de competencia de la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CIEN con 00/100 (\$ 30.230.100,00).-

Art. 4°.- Autorizar a Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 11-SSPMYMU-2024.-

Art. 5°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de Ley.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
09.11.02.00.00.00.01.3.80.2.2.2.0 \$30.230.100,00.-

Art. 7°.- Por Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Subsecretaría de Redes de Servicios.-

Art. 9°.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y la señora Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento. -

Art. 10°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.-

JORGE GASTON HISSA
ADRIANA YANINA MIRANDA
FABIANA JUDITH MALAMUD

San Luis
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N° 11-SSPMYMU-2024
Expediente N° I-04110006-2024

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO".

PRESUPUESTO: pesos treinta millones doscientos treinta mil cien con 00/100 (\$30.230.100,00).

VALOR DEL PLIEGO: gratuito.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 14 de junio de 2024 a las 10 hs. en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.
Consulta digital: <https://sanluislaciudad.gob.ar>



Municipalidad
Ciudad de San Luis